



Número de la convocatoria	1 de 2022	Fecha	07	04	2022
Requisitos básicos	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." <p><i>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</i></p>				
Perfil requerido	Ser estudiantes regular de pregrado de la carrera de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.				
	Haber cursado y aprobado las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación igual o superior a 4.0				
	Capacidad y habilidad para el manejo de relaciones interpersonales				
Criterios de evaluación	<p><i>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</i></p> <p>Criterios a tener en cuenta</p> <ol style="list-style-type: none"> Calificación de las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación. P.A.P.A. Puntaje de la entrevista Nivel de avance en el plan de estudios <p><i>Nota: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</i></p>				

Macroproceso: Formación
Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato selección estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Nombre y Apellido	Identificación	Promedio calificación CJI y CJII 25%	P.A.P.A. 25%	Nivel Avance PE 25%	Entrevista 25%	Calificación Final
Juan Pablo Ramírez González	1002527137	-	-	-	-	-
Diana Carolina Pantoja Montero	1004343159	-	-	-	-	-

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que:

1. La estudiante Diana Carolina Pantoja Montero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1004343159, actualmente es estudiante de posgrado, por lo que perdió la calidad de estudiante de pregrado y no cumple con el perfil requerido por la convocatoria.
2. El estudiante Juan Pablo Ramírez González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1002527137, actualmente ostenta la calidad de monitor del consultorio con un total de 12 horas semanales, por lo que no cumple con la disponibilidad de tiempo requerida.

Por lo anterior, la convocatoria se declara DESIERTA.

Firma:

PROFESOR GUILLERMO ANGULO
Director Consultorio Jurídico

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.